



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (4) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-0273

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

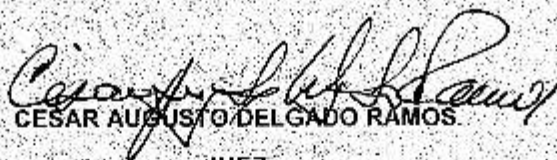
Demandante: MARIA MATILDE SANDOVAL

Ejecutado: U.A.E. GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP

El pasado 2 de marzo de 2017, se programó el 19 de julio del presente año a las 3: 00 p.m. para llevar a cabo audiencia inicial; sin embargo, por simultaneidad de audiencias no es posible realizarla en la hora programada, por tal razón se reprograma para las 9.30 de la mañana de ese mismo día.

En virtud de lo anterior, convóquese a las partes y al Ministerio público para la audiencia que trata el artículo 180 del CPACA para el próximo miércoles diecinueve (19) de julio de 2017 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

JUEZ